



En veremos, 60 minutos a 3 semanas de que concluya el periodo ordinario

Posible, realizar en mayo sesiones extraordinarias, señala Alejandro Armenta

ANDREA BECERRIL

El propósito de los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados, Alejandro Armenta y Santiago Creel, respectivamente, de aprobar más de 60 minutos consideradas prioritarias es poco probable que se concrete, ya que sólo restan tres semanas al actual periodo ordinario de sesiones y el avance es mínimo.

Desde fines de febrero, cuando dieron a conocer las negociaciones entre ambas cámaras para elegir las minutas de mayor relevancia entre más de 900 rezagadas, tanto Creel como Armenta se mostraron optimistas de avanzar en lo seleccionado, pero con el tiempo encima, este último no descartó la posibilidad de un periodo extraordinario en mayo.

El Senado tiene la mayor carga: 38 minutas que le remitió la legisladora, entre ellas la modificación constitucional para crear el Sistema Nacional de Cuidados, que la Cámara de Diputados aprobó en noviembre de 2020.

Esta reforma garantiza el cuidado digno para todos, especialmente para quienes lo requieran por enfermedad, discapacidad, así como niños, adolescentes, adultos mayores y quienes vivan en extrema pobreza. El Estado deberá asegurar ese derecho con base en el principio de corresponsabilidad de mujeres y hombres, las familias, la comunidad, el mercado y el pro-



pio aparato gubernamental. Pese a que un transitorio de la reforma señala que la ley secundaria deberá cuidar que el Sistema Nacional de Cuidados no genere ninguna estructura orgánica nueva ni compromisos económicos adicionales, sino aprovechar las instituciones ya existentes de los diversos órdenes parciales de gobierno, la minuta está detenida en el Senado desde hace más de dos años.

De acuerdo con las listas presentadas por ambas cámaras, en San Lázaro se puso en primer lugar la minuta con cambios electorales para definir que los senadores podrán ser votados hasta por dos periodos consecutivos y los diputados hasta cuatro.

Las modificaciones al Código Penal Federal que tipifican y sancionan la tentativa de feminicidio están en el lugar 10 y en el 14 otra

reforma constitucional que determina la inembargabilidad de los recursos provenientes de programas sociales.

En tanto, en la relación del Senado figura en primer lugar una iniciativa en materia de protección y desarrollo sostenible del medio ambiente de senadores de Morena, entre ellos Armenta, que se turnó a los diputados en diciembre del año pasado.

Igualmente, el Senado considera prioritario expedir la Ley General de Economía Circular, iniciativa del coordinador de Morena, Ricardo Monreal, y de Raúl Bolaños, senador del PVEM, aprobada en noviembre de 2021, que desde entonces no ha podido ser avalada en San Lázaro.

Se incluyen otras minutas con iniciativas de Monreal: una sobre protección a mujeres víctimas de

▲ Los presidentes del Senado, Alejandro Armenta (imagen), y de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, se propusieron abatir el rezago legislativo en este periodo ordinario. Foto Pablo Ramos

violencia familiar, otra sobre eficiencia del servicio público de carga ferroviaria y un cambio a la Ley Federal del Trabajo para establecer el derecho a la desconexión digital.

Dado que al periodo ordinario le restan siete sesiones, los senadores tendrían que aprobar por lo menos tres minutas en cada una de ellas, además de los cerca de 60 nombramientos de magistrados e integrantes de órganos autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.